

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2015-2018

SALA DE REGIDORES

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

Las Comisiones de PLANEACION, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE, Y SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, integradas por los CC. Munícipes del H. Ayuntamiento de Colima, LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ, LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ, LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA, LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ Y C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42, 45, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 104, fracciones V, VI, 111 y 112, del Reglamento General del Municipio de Colima, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-741/2017, de fecha 5 de Junio del presente año, suscrito por el C. Ing. FRANCISCO SANTANA ROLDAN, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento turno a estas Comisiones por instrucciones del Presidente Municipal M.C.S. HECTOR INSUA GARCÍA, para analizar y atender la petición realizada por el Lic. José Donaldo Ricardo Zuñiga, Director de Desarrollo Social, mediante el cual solicita de este H. Cabildo Municipal autorice la presentación de la convocatoria para el programa "ZAPATOS ESCOLARES GRATUITOS", para el ciclo escolar 2017-2018 de preescolar.

SEGUNDO.- Que el C. Ing. Francisco Santana Roldan, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, agrega al memorándum de referencia, el oficio número 02-DDS-51/2017 signado por el Lic. José Donaldo Ricardo Zúñiga, Director de Desarrollo Social, en el cual solicita que dicho oficio se turne a la o las comisiones que correspondan para su análisis, la Convocatoria anexa para dar a conocer el programa "ZAPATOS ESCOLARES GRATUITOS", para el ciclo escolar 2017-2018 de preescolar, refiriendo que en la Sesión de Cabildo celebrada con fecha 14 de Marzo del 2017 en el décimo Punto del orden del día el Pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual se asignan recursos por la cantidad de \$ 800,000.00 (Ochocientos Mil Pesos 00/100 m.n.), para la ejecución del programa.

TERCERO.- Que en la Convocatoria se establecen las bases para las participantes, con el objetivo, de buscar contribuir de alguna manera al desarrollo integral de las familias colimenses, garantizando a su vez un ahorro en la economía de las familias.

CUARTO.- Que el contenido de la convocatoria es el siguiente: **BASES**

Objetivo:

4







HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2015-2018

SALA DE REGIDORES

El programa de zapatos escolares busca contribuir al desarrollo integral de las familias colimenses, garantizando a su vez un ahorro considerable en la economía de su hogar.

¿A quién va dirigido?

A niños de 1°, 2° y 3er. grado que estudien en el nivel preescolar de escuelas públicas en el municipio de Colima.

¿CÓMO SE RECIBE EL APOYO?

El primer día del inicio del ciclo escolar 2017-2018 (lunes 21 de agosto) se entregarán a los estudiantes cuyos padres de familia hayan cumplido en tiempo y forma los requisitos solicitados, a los faltantes se les recabará la información para una entrega posterior.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Estar inscrito y cursando en cualquiera de los 3 grados de educación preescolar de escuelas públicas y llenar un formato que se les entregará en cada uno de los planteles escolares.

Requisitos:

- Fotocopia de la credencial de elector vigente o identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor.
- Sólo se entregará el apoyo a los niños cuyos padres hayan completado la información requerida.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección Desarrollo Social.

FECHAS CLAVE DEL PROCESO

TOMA DE TALLAS

Semana del Lunes 21 al viernes 25 de agosto

ENTREGA DE ZAPATOS

Semana del Lunes 25 al viernes 29 de septiembre

7







HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

2015-2018

SALA DE REGIDORES

QUINTO.- Que las comisiones unidas consideran procedente la convocatoria en los términos solicitados, por lo que se presenta el este dictamen a consideración d los integrantes del Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben, someten a consideración de ese H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la Convocatoria del programa "ZAPATOS ESCOLARES GRATUITOS", para el ciclo escolar 2017-2018, dirigida a niños de 1º, 2º y 3er grado del nivel preescolar de las escuelas públicas del municipio de Colima.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y al Director de Desarrollo Social, lo aquí acordado para los efectos que procedan.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, el día 18 del mes de Julio del año dos mil diecisiete.

Atentamente

POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ

Presidenta

LIC. INGRIBALINA VILLALPANDO VALDEZ

Secretaria

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA

Secretaria

POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIÁL

LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ

Presidenta

LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ALVAREZ C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL

Secretario

Secretario

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

Gregorio Torres Quintero No. 85, Centro, Colima, Col. Tels. (312)312-71-70 y 313-08-32 www.colima.gob.mx

8



G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3830



Los sueñas y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM NO. S-741/2017.

LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ,

Presidenta de la Comisión de Planeación, Des. Social y Atención al Migrante,

LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ,

Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, Y Secretaria de la Com. de Planeación, Des. Social y Atención al Migrante, Presente.

Por este conducto, remito a ustedes Oficio No. 02-DDS-51/2017, suscrito por el Lic. José Donaldo Ricardo Zúñiga, Director de Desarrollo Social, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo la convocatoria municipal para el programa de "Zapatos Escolares Gratuitos" para el ciclo escolar 2017-2018, para niños de preescolar; toda vez que ha sido actualizada y se requiere para el protocolo de adquisición del calzado.

Lo anterior para que las Comisiones que ustedes Presiden, emitan el dictamen correspondiente.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente. Colima, Col., 05 de junio de 2017. EL SECRETARIO DEL UNTAMIENTO.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

c.c.p.- Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Sec. de la Comisjón de Planeacjón, Des. Social y Atención al Migrante.-

c.c.p.- Lic. Germán Sánchez Alvarez.- Secretario de la Comision de Salud Pública y Asistencia Social.-

c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval, - Secretario de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, -

FSR*lore





ZAPATOS ESCOLARES

DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLARES PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Sitio web: http:// colima.gob.mx zapatos escolares@colima.gob.mx

Contacto: 16 de Septiembre #72 Colima, Centro. V. Carranza #25, Colima, Centro

Teléfonos: Comutador: (312) 316.3800 Zapatos: (312) 316.3835

Nivel educativo: Preescolar 1°, 2° y 3° grado.

BASES

Objetivo:

El programa de zapatos escolares busca contribuir al desarrollo integral de las familias colimenses, garantizando a su vez un ahorro considerable en la economía de su hogar.

¿A quien va dirigido?

A niños de 1°, 2° y 3er, grado que estudien en el nivel preescolar de escuelas públicas en el municipio de Colima.

¿CÓMO SE RECIBE EL APOYO?

El primer día del inicio del ciclo escolar 2017-2018 (Lunes 21 de agosto) se entregarán a los estudiantes cuyos padres de familia hayan cumplido en tiempo y forma los requisitos solicitados, a los faltantes se les recabará la información para una entrega posterior.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Estar inscrito y cursando en cualquiera de los 3 grados de educación preescolar de escuelas públicas y llenar un formato que se les entregará en cada uno de los planteles escolares.

Requisitos:

- Fotocopia de la credencial de elector vigente o identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor.
- Sólo se entregará el apoyo a los niños cuyos padres hayan completado la información requerida.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Desarrollo Social.

FECHAS CLAVE DEL PROCESO

CONVOCATORIA

Ciclo Escolar 2017-2018

TOMA DE TALLAS

Semana del Lunes 21 al Viernes 25 de agosto

ENTREGA DE ZAPATO

Semana del Lunes 25 al Viernes 29 de septiembre